

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA – FEP

Honorables Asambleístas,
Señores Asociados,

En cumplimiento de las funciones legales y estatutarias asignadas, el **Comité de Control Social del Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – FEP** presenta a la Honorable Asamblea General el informe correspondiente al período 2025.

El Comité desarrolló su gestión dentro del marco de los principios de **autonomía, independencia, objetividad y responsabilidad**, ejerciendo el control social interno orientado a velar por la adecuada prestación de los servicios, la protección de los derechos de los asociados y la observancia de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

1. Gestión del Comité

Durante el 2025, el Comité de Control Social:

- Sesionó de manera ordinaria y extraordinaria conforme al cronograma establecido.
- Actuó bajo criterios de análisis técnico, imparcialidad y reserva.
- Realizó seguimiento al cumplimiento normativo, estatutario y reglamentario.
- Requirió información a la Administración para el adecuado desarrollo de sus funciones.

El Comité mantuvo una postura institucional, enfocada en la vigilancia preventiva, el fortalecimiento del buen gobierno y la protección del interés general de los asociados.

2. Seguimiento a la Gestión Administrativa

En ejercicio de sus funciones, el Comité efectuó revisión selectiva sobre:

- Cumplimiento de reglamentos internos.
- Aplicación de políticas aprobadas por los órganos de dirección.

Producto de estas revisiones, se formularon **observaciones y recomendaciones**, orientadas al mejoramiento continuo de los procesos.

3. Balance Social

El Comité verificó que el FEP continuó desarrollando su objeto social, promoviendo:

- Acceso a servicios financieros solidarios.
- Beneficios sociales para los asociados.
- Actividades de bienestar y educación solidaria.

Se evidenció continuidad en la prestación de servicios y cobertura de beneficios conforme a los lineamientos institucionales.

4. Revisión de Libros y Actas

Se revisaron los libros de actas correspondientes a:

- Junta Directiva
- Comités internos

Se ratifica que, en términos generales, los registros se mantienen acordes con las decisiones adoptadas y las funciones asignadas.

Las observaciones realizadas por este Comité fueron comunicadas oportunamente.

5. Atención de PQRS

Durante el período:

- Se efectuó seguimiento a las PQRS recibidas.
- Se verificó su trámite dentro de términos razonables.
- No se evidenciaron situaciones que comprometieran de forma material los derechos de los asociados.

6. Dinámica Institucional

El Comité de Control Social ejerció sus funciones con total respeto hacia los órganos de administración y dirección, manteniendo una actuación **técnica, autónoma e independiente**, tal como lo establece el marco normativo de la economía solidaria.

En desarrollo de sus responsabilidades, el Comité presentó consultas, solicitudes de información y análisis sobre diversos temas institucionales, los cuales fueron tramitados dentro de los canales formales del Fondo.

El Comité reitera que su actuar se encuentra estrictamente orientado al cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, bajo principios de objetividad, transparencia y control preventivo.

7. Recomendaciones

Con el propósito de fortalecer el gobierno corporativo y la armonía institucional, el Comité recomienda:

1. Continuar promoviendo espacios de articulación entre los órganos de administración y control.
2. Fortalecer la cultura de buen gobierno, roles y competencias de cada órgano.
3. Impulsar capacitaciones especializadas en gobierno solidario y control social.
4. Mantener canales de comunicación institucional fluidos y constructivos.

8. Actividades Preparatorias Asamblea

El Comité verificó el listado de asociados hábiles e inhábiles conforme a:

- Estatuto vigente
- Normativa aplicable

Certificando su validación dentro de los términos establecidos.

Conclusión

En nuestro concepto, el Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora – FEP continúa desarrollando su objeto social dentro del marco legal, estatutario y reglamentario.

El Comité de Control Social reafirma su compromiso de ejercer un control responsable, técnico e independiente, orientado al fortalecimiento institucional y a la protección de los asociados.

Solidario saludo,

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Período 2025